



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

RAD: 05001 31 03 022 2023 00390 00

La liquidación de costas se encuentra a cargo del demandado Carlos Mauricio Sierra Orozco, y a favor del demandante Banco Davivienda S.A, como sigue:

Agencias en derecho 1º instancia (PDF 09)	\$18.200.000,00
TOTAL	\$18.200.000,00

EN LETRAS: Dieciocho millones doscientos mil pesos (\$18.200.000,00).

Medellín, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

KATERIN DE CASTRO MULFORD

Secretaria

Firmado Por:
Katerin Melissa De Castro Mulford
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 022 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76de47ac1e852d65b8e5930d6542e4c2ffd258b91c2d22e26ed9303cff57f2a3**

Documento generado en 09/04/2024 01:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28962c6bdc9ac78bbac8f9c055fe84e0e37904e5d3c5687da98aad7313f5279**

Documento generado en 09/04/2024 11:49:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>